

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 8:00 a.m. de la mañana del día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022), se fija en lista el presente proceso, por el termino de diez (10) días con el fin de correr traslado de contestación de la demanda presentada por la parte ejecutada, lo anterior, conforme al Artículo 443 del C.G.P. Numeral 1 y en concordancia con el Artículo 110 ibídem.

El término correrá desde el día siguiente a la fijación

Fechas que irán desde el 15 de julio de 2022, hasta las 4:00 p.m. del 29 de julio de 2022

  
FRANCIS FLOREZ CHACON  
Secretaria